

El juez de Mollet había dictado la libertad de un agente acusado de haber violado a una mujer

La Audiencia rectifica por segunda vez al juzgado nº 3 de Mollet

DIESTE LACRUZ

Víctor Fernández, titular del juzgado nº 3 de Mollet y la Audiencia Provincial de Barcelona, parece que están jugando un pulso respecto al caso del guardia civil **Pedro Manuel C.E.** de 31 años de edad, acusado de haber violado a una vecina de Montmeló en su propio domicilio y en presencia de su hijo adolescente. A resultas de aquella agresión ambos continúan recibiendo tratamiento psiquiátrico.

El pasado mes de septiembre el suceso tuvo resonancia en la prensa nacional porque el titular del juzgado nº 3 de Mollet dictó la orden de libertad provisional contra el acusado entendiéndose que como se trataba



Joan Castelló.

de un 'agente del orden' y 'servidor de la paz' no había motivos

Antonio Alcalde

juzgado nº3 la decisión de la Audiencia y el juez le volvió a

para pensar que pudiera evadirse de la justicia y darse a la fuga. El auto de libertad fue impugnado por **Joan Castelló**, el abogado de la acusación, con éxito. Cuatro meses después de los hechos la Audiencia Provincial daba la razón a este penalista y decretaba la prisión provisional, sin fianza, del guardia civil, rectificando por primera vez el auto del juez de Mollet. La defensa de Pedro Manuel C.E. recurrió ante el

dar la razón. Estimó el recurso de la defensa contra la prisión preventiva e impuso una fianza de 3.000 (500.000 pesetas) a cambio de la libertad provisional. Esta decisión fue inmediatamente recurrida por la acusación, de nuevo ante la Audiencia Provincial, que esta semana ha vuelto a rectificar, y ya van dos, el auto del juzgado nº3 de Mollet. En la interlocutoria de la Audiencia de Barcelona, fechada el pasado lunes día 3 de junio, se 'insiste ya por segunda vez' que el imputado debe ingresar en prisión provisional por considerar que existen 'indicios racionales' de culpabilidad sin perjuicio del derecho a la presunción de inocencia. La Audiencia, igualmente, aumenta la responsabilidad civil de las 500.000 pesetas dictada por el citado juzgado de Mollet a los 5.000.000 de ptas. (30.000), solicitados por la acusación.

Una vez realizadas todas las diligencias previas, se está pendiente de que la Audiencia de Barcelona fije la fecha para la realización del juicio. Pedro Manuel C.E. tiene que volver a ingresar en la prisión provincial Jaén-2.

aire condicionado

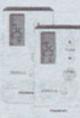
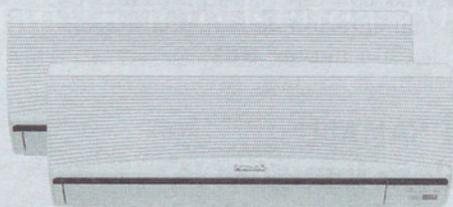
AMB NOSALTRES ÉS MOLT FÀCIL Calculi vostè mateix la seva instal·lació!

Càlcul de frigories segons les següents instruccions

	COEFICIENT	Mts ²	NECESSITAT
A HABITACIÓ SITUADA SOTA TEULADA A 2 AIGÜES	35	x	=
HABITACIÓ SITUADA SOTA TEULADA A 1 AIGUA	52	x	=
HABITACIÓ AMB UN PIS A SOBRE	16	x	=
B LONGITUD DE LA PARET MÉS EXPOSADA AL SOL	74	x	=
C SUMA DE LA LONGITUD DE LA RESTA DE PARETS	25	x	=
D FINESTRA O ZONES DE VIDRE AMB MÉS TEMPS D'EXPOSICIÓ AL SOL			
AMB TENDALS O CORTINES	122	x	=
SENSE TENDALS O CORTINES	270	x	=
E SUMA DE LA RESTA DE FINESTRES O ZONES DE VIDRE AMB MÉS TEMPS D'EXPOSICIÓ AL SOL	43	x	=
F ALTRES FACTORS:			
MÉS DE 2 PERSONES	150	x	PERS. =
BOMBETES ENCESES O APARELLS ELÈCTRICS (WATS)	0,86	x	WATS =

Determini el seu equip necessari

SITUI EN CADA CASELLA LES NECESSITATS DE CADA APARELL I SUMI'L'S						CAPACITAT NECESSÀRIA
A	B	C	D	E	F	A+B+C+D+E+F
+	+	+	+	+	+	=



DISTRIBUÏDOR OFICIAL **Panasonic**



SERVEI TÈCNIC
GIRBAU
JOSEP GIRBAU, S.L.

TALLER: Travessia Tomàs Balvey, 12 - GRANOLLERS
Tel. 93 840 14 11 e-mail: satgirbau@terra.es

RECANVIS: Pg. de la Muntanya, 108 - GRANOLLERS
Tel. 93 870 38 71 e-mail: recgirbau@terra.es